



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1391/18
Ciudad de México, a 20 de abril de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-4394 signado por el Sen. David Monreal Ávila, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/ 0269 /2018 suscrito por el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional Forestal a impulsar acciones de reforestación en zonas urbanas enfocadas a que se impacte positivamente en los niveles de seguridad de éstas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

ANEXO

003825

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

20 ABR 24 PM 4 02

RECIBIDO

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311


VMG/RCC

XXXXXX

CO0082

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

1991-1992

2604

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. SPPA/ 0269 /2018.

Ciudad de México, a 13 ABR. 2018

Asunto: Se remite información relacionada con acciones de reforestación en zonas urbanas.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.
PRESENTE.

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/300/3499/17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mismo que señala:

“...

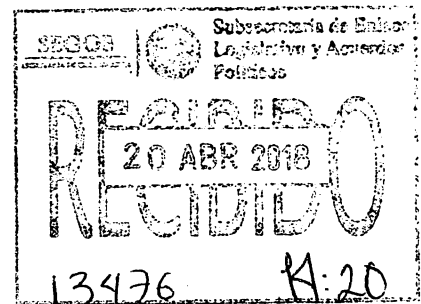
Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades federativas y de las dependencias municipales competentes, se impulsen acciones de reforestación en zonas urbanas enfocadas a que se impacte positivamente en los niveles de seguridad de éstas.”

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado Punto de Acuerdo, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), informó mediante oficio No. DG-0067/2018 (se anexa copia) que, desde el año 2013 ha impulsado acciones de reforestación urbana, entregando a la fecha a los Gobiernos Estales y Municipales, así como instituciones y organizaciones 12.9 millones de plantas ornamentales y frutales. Asimismo, este programa de reforestación con especies ornamentales y frutales sigue vigente y en ejecución.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO



DR. RODOLFO LACY TAMAYO
Ref: OCS/2017-0002954

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel López.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.

NAFAN/CAP



Avenida Ejército Nacional No. 225, Colonia Anáhuac, C.P. 06100, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel. 571 5628 0661 - www.semarnat.gob.mx

Página 1 de 1



ACUSE

Dirección General
Oficio DG-0067/2018
Zapopan, Jalisco, a 23 de enero de 2018

Doctor
Rodrigo Lacy Tamayo
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presente

Me refiero a su oficio SELAP/300-3499/17, sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2017, mismo que se transcribe a continuación:

"...Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente de las Entidades Federativas y de las dependencias municipales competentes, se impulsen acciones de reforestación en zonas urbanas enfocadas a que se impacte positivamente en los niveles de seguridad de éstas..."

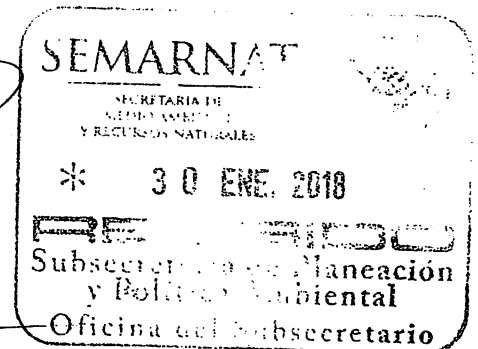
Al respecto, le comento que desde el año 2013 esta Comisión Nacional Forestal ha impulsado acciones de reforestación urbana, entregando a la fecha a los Gobiernos de los Estados, H. Ayuntamientos y diversas instituciones educativas u organizaciones sociales, 12.9 millones de plantas ornamentales y frutales (se anexa tabla de planta entregada como referencia).

Así mismo, el programa de reforestación con especies ornamentales y frutales sigue vigente y en ejecución; atendándose, conforme a la disponibilidad de especies, todas las solicitudes presentadas en esta institución.

Sin otro particular, le envío un saludo.

Atentamente

Mtro. Arturo Beltrán Retis
Director General



Seg 005/20/7-0002954

C.c.p Mtro. Danthe Pérez Huerta - Coordinador General Jurídico.- Presente.
Ing. Jesús Carrasco Gómez.- Coordinador General de Conservación y Restauración.- Presente
Papeleta DG-1668/17 y Papeleta Seg-DG-1668/18

ABR/DPH/JNC/kcc

Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco
Tel.: + 52 (33) 3777 7000 - www.gob.mx/conafor
directorgeneral@conafor.gob.mx

Comisión Nacional Forestal
Coordinación de Conservación y Restauración
Gerencia de Restauración Forestal

Planta frutal y ornamental entregada a beneficiarios en el periodo de 2014 - 2017

Clave de INEGI	Entidad	Vivero Forestal Militar	Meta (plantas)	Planta entregada a beneficiario				Total
				2014	2015	2016	2017	
07	Chiapas	Copalar	2,000,000	130,705	450,699	674,903	259,770	1,516,077
08	Chihuahua	Cd. Delicias	675,000	175,000	185,718	125,409	110,190	596,317
11	Guanajuato	Sarabia	2,000,000	86,877	913,123	246,994	287,547	1,534,541
12	Guerrero	Cruz Grande	200,000	158,263	41,737	0	0	200,000
14	Jalisco	Jamay	2,200,000	528,690	407,669	1,148,304	115,337	2,200,000
14	Jalisco	Ameca	1,500,000	0	69,872	364,156	63,828	497,856
15	Estado de México	Temamatla	2,050,000	612,609	622,365	441,601	294,763	1,971,338
17	Morelos	Cuernavaca	950,000	0	130,000	761,864	58,136	950,000
19	Nuevo León	Monterrey	500,000	67,138	127,862	132,441	172,559	500,000
22	Querétaro	Tequisquiapan	500,000	0	315,725	140,856	43,419	500,000
25	Sinaloa	El Sauz	1,000,000	40,385	215,861	235,397	204,873	696,516
26	Sonora	Esperanza	50,000	0	50,000	0	0	50,000
27	Tabasco	Tenosique	1,000,000	47,749	432,936	477,052	22,400	980,137
29	Tlaxcala	Atlangatepec	800,000	31,510	471,424	294,766	2,300	800,000
		TOTAL:	15,425,000	1,878,926	4,434,991	5,043,743	1,635,122	12,992,782

Notas:

- 1) La producción de plantas frutales y ornamentales se realiza en 14 viveros forestales militares
- 2) La producción se realizó con el 40 % de frutales y 60 % de árboles ornamentales en todos los viveros participantes
- 3) El destino de la planta es para Gobiernos de los estados, Municipios, Escuelas, Organizaciones sociales y otras
- 4) Los árboles se plantaron en parques, jardines, camellones, campos militares, áreas de provistas de vegetación, entre otros.
- 5) En el caso de los frutales se utilizaron para huertos frutícolas de traspatio o en cortinas o carriles